

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 4 DIC. 1987

Expte. Nº 16.164/87

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de diversos bie nes efectuada por el Dr. Juan Carlos Gottifredi para el Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI); y

## CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos del subsidio / del proyecto de investigación "Extrusión termoplástica de mezclas alimenticias a base de sorgo, maíz y soja", Legajo Nº 3922403, resoluciones Nos. CD 1874-0235; CCE 1746/85; CE 0008/86 y CE 0496/86, otorgado por el Conse jo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET);

Que el Consejo de Investigación de la Universidad aconseja se acepte dicha donación y aprueba el destino fijado;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del reglamento de donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 797-86 del H. Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la donación de los siguientes bienes, / efectuada por intermedio del Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, con destino al / Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI), por el / total de australes dos mil doscientos sesenta y nueve con cuarenta centavos (A 2.269,40), y por los importes parciales que en cada caso se indican:

			TOTAL:	2.269,40
-	Un	(1)	Soldador:	184,00
-	Una	(1)	Licuadora Batilux:	39,00
-	Un	(1)	Pirómetro Digital, 9210 JR, 0-500° C:	429,50
-	Una	(1)	Morza plana:	21,90
-	Un	(1)	Multimetro Digital Keithley:	1.595.00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las diferentes facturas de compras / por los bienes consignados en el artículo anterior se encuentran agregadas mediante fotocopias de Fs. 2 a 6.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos .-

Dr. VICTOR MAR VIERA VICERRECTOR a/c RECTORADO

G.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI SEGRETARIO ADMINISTRATIVO

LUCION Nº 661-87

U. H. Sq.